



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 11 de noviembre de 2013

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA PRÓXIMA IMPLEMENTACIÓN DE CRÉDITO FISCAL PARA EMPLEADORES QUE CONTRATEN A VETERANOS POSTERIORES AL 11 DE SEPTIEMBRE

Los empleadores son incentivados a contratar a veteranos posteriores al 11 de septiembre y ayudar a reducir las tasas de desempleo entre esta población

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció el día de hoy el inicio de un esfuerzo promocional por parte de la división New York State's Division of Veterans' Affairs para resaltar un crédito fiscal de \$74 millones alentando a los empleadores a contratar veteranos de Nueva York posteriores al 11 de septiembre que actualmente no se encuentren empleados.

"Todos los neoyorquinos le deben una gratitud especial a los valientes hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas de EE.UU. que han servido durante los años posteriores al 11 de septiembre", dijo el Gobernador Cuomo. "Hoy en día hay aproximadamente 75.000 veteranos posteriores al 11 de septiembre viviendo en el estado de Nueva York. Estos valientes hombres y mujeres sirvieron a nuestro país, ahora es nuestro turno de ayudarlos a volver a trabajar".

A nivel nacional, los veteranos posteriores al 11 de septiembre tienen una tasa de desempleo del 10,0 por ciento. Los veteranos posteriores al 11 de septiembre menores de 25 años de edad tienen una tasa de desempleo del 10,5 por ciento. Las tasas de desempleo de veteranos posteriores al 11 de septiembre son notablemente más altas que las tasas de desempleo de sus homólogos no veteranos. Reconociendo este problema, el Gobernador Cuomo ha hecho de la asistencia laboral para veteranos posteriores al 11 de septiembre, un distintivo de su administración, resaltado por su iniciativa "Experience Counts" para trasladar las habilidades y experiencias militares de los veteranos en oportunidades de empleo.

A partir del Día de los Veteranos de Guerra, la división New York State's Division of Veterans' Affairs enviará correspondencia informativa directa sobre el crédito fiscal a las organizaciones comprometidas con la contratación de veteranos. Además, la división Division of Veterans' Affairs promoverá el crédito fiscal a organizaciones de veteranos y escuelas que acepten los beneficios del proyecto de ley Post-9/11 G.I. y entregará panfletos impresos describiendo el crédito fiscal para su distribución en más de 150 organizaciones de servicios a veteranos de guerra y asesores.

Spanish

El crédito fiscal entrará en vigencia el 1 de enero de 2014.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418